

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN EL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES – PSI**

En mi calidad de Director Ejecutivo, junto al equipo Directivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, dentro del marco normativo vigente. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante Resolución Directoral N° 073-2017-MINAGRI-PSI del 10 de marzo de 2017.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI; además, convocar a todos los funcionarios y servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10 horas del 28 de Setiembre del año 2018.



Leonidas Huber Valdivia Pinto
Director Ejecutivo



Jorge Leonidas Lizaraga Medina
Director de Infraestructura de riego



Wilder Martín Chancafe Rodríguez
Director de Gestión del Riego



Ricardo Augusto Oberti Izquierdo
Jefe Oficina Administración y Finanzas



Segundo Cezareo Torrejón Gutiérrez
Jefe Oficina Planeamiento Presupuesto y Seguimiento



María del Carmen Martínez Oviedo
Jefe Oficina Asesoría Jurídica